



13 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA.- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - AUSENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 08 OCHO REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DIA-

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez

28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



3 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 12 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, **ACUERDO.-** POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 296/11-C/2026, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2026, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA, 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, SE PERMITEN SOMETER A CONSIDERACION AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL PRESENTE:

- DICTAMEN DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

EL PRESENTE DICTAMEN, TIENE POR OBJETO QUE SE ANALICE Y EN SU CASO, SE APRUEBE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, EN VIRTUD DE QUE SE HA CULMINADO EL PROCESO PREVISTO PARA TAL EFECTO, NORMADO EN LOS ARTICULOS 3, 11 FRACCION II, 31, 32, 37, 38 FRACCION XXVI, 63 Y 98 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ARTICULOS 27 Y 49 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 73, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONGRUENCIA CON LA DISPOSICION PROGRAMATICA ESTABLECIDA EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE APRUEBA CON CARACTER DE DICTAMEN:

- LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

MISMA QUE OBRA EN FORMA FISICA Y DIGITAL EN EL RESPALDO DEL PUNTO ANTERIOR, DE LA PRESENTE SESION.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 290/10-C/26, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION PARA REALIZAR LA:

- COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO EN LAS JARDINERAS DEL EXTERIOR DEL PANTEON MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$250,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA. (SEGUN PRESUPUESTO ANEXO).

PARA CUBRIR ESTE GASTO-INVERSION SE HA VERIFICADO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL RUBRO ASIGNADO, EL CUAL SERA CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES 2026, CAPITULO 6000, PARTIDA PRESUPUESTAL 619, "TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS"

Carlos Iván Gutiérrez Martínez
28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



3 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL CUAL CUMPLE CON LAS PARTIDAS PREVISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

POR LO QUE SOLICITA SE APRUEBE DICHA ADQUISICION Y SE APRUEBEN LAS CONTRATACIONES MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION.

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE APRUEBA MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, LA COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO EN LAS JARDINERAS DEL EXTERIOR DEL PANTEON MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$250,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, ASIMISMO, SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIOR MENTE DESCRITOS PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 294/10-C/26, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2026, EN COMPLEMENTO AL ACUERDO DE CABILDO NUMERO V DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 7 DE FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CUAL SE SOLICITO, LA DESINCORPORACION DEL PREDIO MUNICIPAL DENOMINADO "ROSA DE CASTILLA" Y "C DE MEDINA" Y EN CONTESTACION AL OFICIO NUMERO IJALVI/DU/571/2026, DONDE SE HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2026 SE SUSCRIBIO UN CONVENIO DE COLABORACION, ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, TODAS POR PARTE DE LA FEDERACION, ASI COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO CUYO OBJETO ES OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE BENEFICIOS FISCALES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRAMITES Y PROCESOS DE OBRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL JUEVES 08 DE MAYO DE 2025, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION:

1.- LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO Y LA DONACION DEL PREDIO DENOMINADO FRACC. ROSA DE CASTILLA CON UNA SUPERFICIE DE 1-31-76 HAS CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE DESPRENDEN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24,764; INMUEBLE QUE SERA DESTINADO PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL, VERTICAL DE DENSIDAD ALTA (H4V), A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA, CON EL FIN DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA SOCIAL VERTICAL SUSTENTABLE QUE CUENTE CON TODOS LOS SERVICIOS BASICOS.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE APRUEBA LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO Y LA DONACION DEL PREDIO DENOMINADO FRACC. ROSA DE CASTILLA CON UNA SUPERFICIE DE 1-31-76 HAS CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE DESPRENDEN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24,764; INMUEBLE QUE SERA DESTINADO PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL, VERTICAL DE DENSIDAD ALTA (H4V), A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRAMITES Y PROCESOS DE OBRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR.

Jose Luis Gutierrez Martinez
28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



3 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 281/10-C/26, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO PUBLICO MUNICIPAL PARA DONACION A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACC. LAS MORAS 3 CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,020.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS, AL NORTE 27.07 M EN DOS TRAMOS CON EL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 18; AL SUR 38.49 M CON LA CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE 154.78 M CON DONACION ESTATAL FRACC. LAS MORAS 3; AL PONIENTE 159.89 M EN DOS TRAMOS CON JAVIER PADILLA PADILLA, MISMO QUE SE DESTINARA PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PLANTEL EDUCATIVO DE BACHILLERATO EN EL MUNICIPIO A TRAVES DEL PROGRAMA INIFED (INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA), EN EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE DOTAR DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS EN EL MISMO.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE APRUEBA LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO PARA DONACION A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACC. LAS MORAS 3 CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,020.00 M2, MISMO QUE SE DESTINARA PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PLANTEL EDUCATIVO DE BACHILLERATO EN EL MUNICIPIO A TRAVES DEL PROGRAMA INIFED (INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA), EN EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE DOTAR DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS EN EL MISMO.

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 72-DOP/2026, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026, SOLICITA LA CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE "EL SALVADOR" DE ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO \$264,267.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO.

EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DIRECTA, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE "EL SALVADOR" DE ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO \$264,267.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), EN MODALIDAD DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DIRECTA.

IX.- EL ING. JOSE DE JESUS ORNELAS GONZALEZ, DIRECTOR DE COPPLADEMUN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026, PONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION EL NOMBRAMIENTO DE BASE COMO TRABAJADOR DE ESA AREA Y CON LOS FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 6º, 7º, 16º, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS REGULAN: QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE SEAN EMPLEADOS POR TRES AÑOS Y MEDIO CONSECUTIVOS, SE LE OTORGARA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO; TAMBIEN SERAN CONTRATADOS DE MANERA DEFINITIVA LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE HAYAN SIDO EMPLEADOS POR CINCO AÑOS, ININTERRUMPIDOS EN NO MAS DE DOS OCASIONES POR LAPROS NO MAYORES A 6 MESES CADA UNO; Y SU NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA HIPOTESIS DEL ARTICULO 16º DE LA LEY EN COMENTO, TENGAN A

28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



3 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

BIEN EN OTORGARLE LA BASE COMO AUXILIAR EN LA DIRECCION DEL AREA DE COPPLADEMUN, CONTANDO CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA ESTE ACTO.

SE ANEXA HOJA DE VIDA PARA HACER CONSTAR LA ANTIGÜEDAD EN LUGAR DE TRABAJO.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

X.- EL C. JOSE FELIX VAZQUEZ MEDINA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026, MANIFIESTA SER EL BENEFICIARIO DIRECTO DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 25, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA VERDE SECO, FRENTE A CALLE LUIS MORENO, CON GIRO PARA LA VENTA DE CARNITAS, Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS Y DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE JOSÉ FELIX VAZQUEZ MEDINA Y GAFETE EN FAVOR DE EDUARDO LOPEZ VAZQUEZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XI.- EL C. JUAN MANUEL CRUZ MARTIN, EL C. FRANCISCO JAVIER CRUZ MARTIN, EL C. JUAN DANIEL CRUZ MARTIN, Y EL C. SEBASTIAN CRUZ MARTIN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE AGOSTO DEL 2026, MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO DIEZ, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA NARANJA AMBULANTE, CON GIRO PARA LA VENTA DE ELOTES; Y MANIFIESTAN Y COMPRUEBAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTAN COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITAN; Y TIENEN A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE JOSE NATIVIDAD CRUZ OROZCO, QUIEN EN VIDA FUE PADRE DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, FALLECIO POR DIVERSAS CAUSAS Y SE ANEXA COPIA DE SU ACTA DE DEFUNCION Y GAFETE EN FAVOR DE MARIA DE JESUS CRUZ MARTIN.

28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

Página 5 de 8



13 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 73-DOP/2026, DE FECHA DE RECIBIDO 27 DE AGOSTO DEL 2026, PRESENTA SOLICITUD DE OBRA EN LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO CON RECURSOS DEL FAISMUN (RAMO-33), POR LO QUE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE MODIFICACIONES NECESARIAS CON RESPECTO A LA 1ER APROBACION MEDIANTE OFICIO 25/DOP/2026 CON FECHA 8 DE ABRIL DEL 2026 Y JUSTIFICACION DE LOS CAMBIOS. LAS CUALES YA FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO DE COPPLADEMUN. CELEBRADA EN 8VA SESION 15 MAYO 2026.

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: AL 15 DE MAYO 2026			
OBRAS FAISMUN (RAMO 33) EJERCICIO 2026 \$16'823,700.00			
OBRAS DE LA 7a. JUNTA DEL PROGRAMA FAISMUN QUE NO SE SUBIERON A LA PLATAFORMA MIDS-2026			
O SE HIZO UN CAMBIO NUMERICO			
NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO	MOTIVO DEL CAMBIO
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA COLONIA EL ALCALA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 2,467,354.00	ALCANCE DE METAS DE \$ 1,798,974
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AZUCENAS, EN LA COLONIA LLAMARADAS	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 686,180.00	FUERA DE PRESUPUESTO POR PORCENTAJE DE PAVIMENTOS
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AMAPOLA, EN LA COLONIA ROSA DE CASTILLA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 445,816.00	FUERA DE PRESUPUESTO POR PORCENTAJE DE PAVIMENTOS
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA	DIRECTA	\$ 463,091.00	NO LO ACEPTO el sistema, AREA GEOGRAFICA FUERA DE LA MIDS-2026
CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA CIVICA EN COMUNIDAD DEL JARAL EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.	DIRECTA	\$ 298,904.00	SE MODIFICO EL PRESUPUESTO DE \$ 183,960 PORQUE SE AGREGO LA FOSA SEPTICA
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE NOGAL, EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA	DIRECTA	\$ 236,341.00	FUERA DE PRESUPUESTO POR PORCENTAJE DE PAVIMENTOS

SE ANEXA PRESUPUESTO.

EN EL SIGUIENTE GRAFICO, PRESENTA COMO QUEDAN LAS OBRAS CON SU NUMERO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA DIGITAL MIDS. BIENESTAR, CUMPLIENDO CON EL CIERRE PRESUPUESTAL ASIGNADO AL 100% EN LA

Jorge Luis Pineda Monta

Página 6 de 8

28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



3 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MODALIDAD DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DIRECTA, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.

ASIMISMO, POR ADMINISTRACION POR CONTRATO Y DESIGNACION DIRECTA EN SU CASO.

RELACION DE OBRAS DEL RAMO 33 EJERCICIO 2026 ; CIERRE AL 100%				
N°	FOLIO DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO
1	137158	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SABAS REYES EN LA COLONIA MARTIRES CRISTEROS	COMPLEMENTARIA	\$ 846 141 00
2	137173	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO EN LA COLONIA LAS MORAS III	COMPLEMENTARIA	\$ 898 510 00
3	144737	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAS ROSAS EN LA COLONIA EL HERRERO	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 2 423 737 00
4	146560	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARGARITO FLORES EN LA COLONIA MARTIRES CRISTEROS	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 576 755 00
5	151161	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION LIC. LUIS DONALDO COLOSO EN LA COLONIA EL ALCALA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 2 467 378 00
6	179257	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO NILO EN LA COLONIA EL PLAN	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 960 289 00
7	153937	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ZARAGOZA EN LA DELEGACION DE MEZQUITE DE LA MAGDALENA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1 168 637 00
8	179841	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EVANGELISTAS EN LA COLONIA SANTA TERESA	DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	\$ 1 223 300 00
9	176531	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA LOPEZ COTILLA EN LA COLONIA CENTRO	COMPLEMENTARIA	\$ 175 942 00
10	162000	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE CACAHUATE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO	DIRECTA	\$ 1 000 000 00
11	155472	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE INGRESO A LA COMUNIDAD DE SAUZ DE LOS BARRA	COMPLEMENTARIA	\$ 497 567 00
12	157209	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE ESTANCIA VIEJA DE ARRIBA	DIRECTA	\$ 327 632 00
13	160387	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE OLIVARES	DIRECTA	\$ 403 960 00
14	180087	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE PASO DE TRUJILLOS	COMPLEMENTARIA	\$ 497 567 00
15	184755	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGOSTADERO	COMPLEMENTARIA	\$ 336 984 00
16	185350	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE CARRIZO DE ARRIBA	COMPLEMENTARIA	\$ 336 984 00
17	185656	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE ASOLEADERO	COMPLEMENTARIA	\$ 336 984 00
18	191212	CONSTRUCCION DE BATIOS EN PLAZA CIVICA EN COMUNIDAD DEL JARAL EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO	DIRECTA	\$ 298 904 00
19	219082	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE INES RODRIGUEZ EN LA DELEGACION DE MEZQUITE DE LA MAGDALENA	DIRECTA	\$ 338 869 00
20	220669	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE RODRIGUEZ EN LA DELEGACION DE MEZQUITE DE LA MAGDALENA	DIRECTA	\$ 496 874 00
21	214966	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE CACAHUATE 2a ETAPA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO	DIRECTA	\$ 637 018 00
22	217491	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE LAS ROSAS 2a ETAPA EN LA COLONIA EL HERRERO	DIRECTA	\$ 573 668 00
				\$ 16 823 700 00

ACUERDO.- POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE DAN POR INFORMADOS DE Y SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LAS ANTERIORES TABLAS, QUEDANDO LAS OBRAS Y LOS MONTOS SEÑALADOS.

XIV- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 33 TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Jonas Luis Putrume Montoya

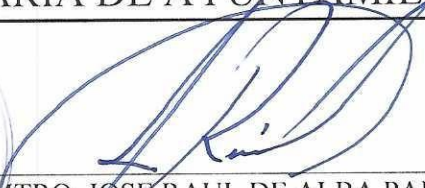
Página 7 de 8

28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



3 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSÉ RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL